No. GS-2021 - 081592 /SUBCO – MNVCC – 29.25

Villavicencio 24 de agosto de 2021.

Coronel
HENRY RAMIREZ RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Vereda caños Negros – Granja Campo Alegre
Villavicencio

ASUNTO: segundo informe de supervisión del contrato No. 88-8-10011-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/07/2021**	**Hasta**	**07/08/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-037951-MEVIL del 01 de junio de 2021, el señor Coronel HENRY RAMIREZ RAMIREZ obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato descrito en el asunto al señor Mayor JAIME ALBERTO CARVAJAL BERMUDEZ desde el 01/06/2021.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-066447-DEMET del 14 de julio de 2021, se realizó el primer informe de supervisión, por valor de CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($14.396.200,00)

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

- Informe de supervisión mes de junio radicado mediante comunicación oficial No GS-2021-066447-DEMET del 14 de julio de 2021, se realizó el primer informe de supervisión, por valor de CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($14.396.200,00), del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2021 al 07 de julio de 2021.

Información del contrato u orden de compra

CONTRATO No.	**88-8-10011-21**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato.	SUMINISTRO DE DESAYUNOS ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRA APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL CON MOTIVO DE LA PROTESTA SOCIAL DERIVADA DEL PARO NACIONAL 2021.
Contratista	CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA – CODESBIF – NIT. 822.005.791-2
Representante legal	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato.	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000,00)
Valor adiciones del contrato.	Adición No. 01: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
Valor total del contrato.	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	30 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.	01/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.	30/06/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07/8/2021
Adiciones	Adición No. 001 El día 08 de julio del 2021 se suscribió la adición No. 001 a la aceptación de oferta No. 88-8-10011-21, adicionando el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00) al presupuesto MEVIL.
Modificatorios	**Modificación No 001**. El día 30 de junio del 2021 se suscribió la modificación No. 001 a la aceptación de oferta No. 88-8-10011-21, en la que se modificaron los lugares de ejecución del segmento No 2.
Prorrogas	**Prorroga 001.** El día 30 de junio del 2021 se suscribió la modificación No. 001 y prórroga No. 001 a la aceptación de oferta No. 88-8-10011-21, prorrogando el plazo de ejecución por un término de ocho (8) días, hasta el 08-07-2021 Prorroga 002: El día 08 de julio del 2021 se suscribió la adición No. 001 y prórroga No. 002 a la aceptación de oferta No. 88-8-10011-21, prorrogando el plazo de ejecución por un término de ocho (30) días.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Alimentación recibida mediante contrato principal:

La alimentación que se relaciona a continuación fue suministrada al personal policial y de apoyo que se encontraba en servicio de acompañamiento en las diferentes manifestaciones que se ubicaron en diferentes sitios del Departamento del Meta y vías nacionales, en el presente para nacional.

ITEM	DESCRIPCIÓN DESCRIPCION DESAYUNOS	CANT
1	Tamal de 400 gr. mixto, un pan de 150 gr., una arepa y de bebida gaseosa o jugo de fruta de 250ml.	533
9	Arroz rojo (45gr), carne a la napolitana (150 gr) (carne a la plancha acompañada con jamón, queso, tomate en rodajas, orégano y salsa napolitana), graten de papa (50 gr), ensalada de cebolla morada encurtida, tomate, pepino y vinagreta colombiana, espinaca (50gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)	541
10	Hamburguesa de 180 gr (carnes de res o pollo, queso, tocineta, vegetales, según necesidad, papa triturada y salsas) 1 gaseosa, jugo o te no retornable (50grs)	928
11	Agua en botella plástica etiquetada de X 300 mil, marca reconocida	4

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA ACEPTACIÓN DE OFERTA 88-8-10011-21.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Certificado del contratista y Revisor Fiscal de fecha 06-08-2021 y planilla de resumen de aportes en línea No 1039679728 de fecha 10-08-2021
Facturar los bienes o servicios prestados de conformidad con la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió, presentando la Factura electrónica de venta No. FVE13 de fecha 06-08-2021

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO: Aceptación de Oferta No 88-8-10011-21</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCION DESAYUNOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Tamal de 400 gr. mixto, un pan de 150 gr., una arepa y de bebida gaseosa o jugo de fruta de 250ml.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Huevos a elección 60gr, 10gr tomate, 10gr cebolla, 10gr queso, 10gr salchicha, 10gr pollo150gr arroz, 100gr tostón patacón y/o tajada de pan.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Huevos al gusto, almojábana, queso, café o jugo por 250 ml</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Hayaca acompañada con tajada de pan y/o arepa, bebida de 250 ml</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Porción de fruta, con huevos Omelette, café o jugo por 250 ml</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCION ALMUERZOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Arroz (150) gr, principio verdura o grano (120) gr, carbohidrato (80) gr, proteína (200) gr, 1 fruta de 100 gr aprox, jugo, limonada o bebida gaseosa (400) ml.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Plato de lechona de 400 gramos 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 400 ml.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Arroz verde (45gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (140 gr), ensalada rusa (30 gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Arroz rojo (45gr), carne a la napolitana (150gr) (carne a la plancha acompañada con jamón, queso, tomate en rodajas, y orégano y salsa napolitana), graten de papa (50gr), ensalada de cebolla morada encurtida, tomate, pepino y vinagreta colombiana, espinaca (50gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)</td></tr>
<tr><td colspan="2">REFRIGERIOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Hamburguesa de 180 gr. (carnes de res o pollo, queso, tocineta, vegetales según necesidad, papa triturada y salsas) 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 400 ml.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Arepa mixta (carne desmechada, pollo desmechado, jamón queso, cebolla hogao, salsa rosada) 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 500 ml.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">12</td><td>Opción uno: Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne y gaseosa go pack 400 ml, una bolsa de agua de 200 ml.</td></tr>
<tr><td>Opción dos: Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete, gaseosa go pack 400 ml.</td></tr>
<tr><td>Opción tres: Arepa en promasa (150 gr), rellena con carne de res, pollo, queso, porción de fruta picada (100 gr), jugo natural 12 oz.</td></tr>
<tr><td>Opción cuatro: Omelette (tortilla de huevo (80 gr), rellena de jamón (10 gr) y queso (15 gr), salchicha ranchera, porción de fruta (150 gr), jugo de estación de 12 oz.</td></tr>
<tr><td></td><td>BEBIDAS (Segmentos 1 y 2)</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Agua en botella plástica etiquetada de x 300 ml, marca reconocida</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas de los alimentos entregados.</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.</td><td>SI</td><td>El contratista cumplió a cabalidad</td></tr>
<tr><td>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada.

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso.</td><td>SI</td><td>El contratista cumplió a cabalidad con lo pactado en el acuerdo</td></tr>
</table>

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD El contratista garantiza que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol, dando cumplimiento a la resolución 00000223 del 2021.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con el protocolo de bioseguridad, se evidencia durante la entrega de la alimentación recibida.
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El contratista garantiza que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.	SI	El contratista cumplió a cabalidad
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.	SI	Durante los requerimientos solicitados no se presentaron novedades en los servicios recibidos.
CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS El contratista anexa los certificados de manipulación de alimentos de mínimo tres empleados, correspondientes a las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato, los cuales deben haber sido expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud.	SI	El contratista cumplió a cabalidad, soportando su cumplimiento con la presentación de la oferta y durante la ejecución del mismo.
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El contratista suministrara los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios objeto del presente proceso contractual, dentro de las seis (6) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor, en atención a que la alimentación se requiere con inmediatez, dados los distintos servicios de apoyo policial dispuestos con ocasión a la protesta social derivada del paro Nacional. Para lo cual deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legar o personal natural, en la que se compromete a hacer entrega en el tiempo estipulado.	SI	El contratista entrego los alimentos en forma oportuna conforme a la especificación técnica.
EMPAQUETADO DE LOS ALIMENTOS El contratista entregara los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios objeto del presente proceso contractual, debidamente empacados en recipiente hermético individual desechable, que preserve la forma y la textura del alimento, evitando pérdida del sabor o el aroma, con sus respectivos juegos de cubiertos desechables (cucharilla, trinche cuchillo y servilleta). Para lo cual deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legar o personal natural, en la que se compromete a cumplir con esta especificación técnica.	SI	El contratista entrego los alimentos debidamente empacados conforme a la especificación técnica.

De igual manera se informa que no se utilizaron todos los ítems, solo los que se referencian en como cumple con lo requerido.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato, no se han presentado inconvenientes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (68) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el futuro contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACION del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACION del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACION del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co.

NOMBRE BENEFICIARIO: CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
CUENTA NO.: 36461446
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000	100%
Valor total de las entregas	$30.000.000	100%
Valor total facturado	$30.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$15.603.800	52%
Valor pagado	$ 14.396.200	48%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1	$14.396.200	07/07/2021	$14.396.200	FVE-11	$13.805.956	$590.244	182989721
2	$15.603.800	07/08/2021	$15.603.800	FVE-13	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Se deja constancia que el valor plasmado en el presente numeral corresponde al presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta para la presente contratación, el cual es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **JAIME ALBERTO CARVAJAL BERMUDEZ**
Responsable Equipo de Direccionamiento Local de Vigilancia
Supervisor del contrato No. 88-8-10011-21
Correo electrónico: Jaime.carvajal@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3146783411

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 07 de agosto de 2021
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA META
Tipo De Contrato:	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo
Aceptación de oferta No.:	88-8-10011-21.
Constancia de Recibido No.	2
Contratista	CORPORACIÓN SOCIAL COLOMBIA
Nit del contratista	822.005.791-2
Dias de atraso en la entrega:	No aplica
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRA APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL CON MOTIVO DE LA PROTESTA SOCIAL DERIVADA DEL PARO NACIONAL 2021"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000,00)
Plazo de ejecución	68 días
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Guamal, San Martín, Granada y Vista Hermosa (Meta)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO	NO
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **JAIME ALBERTO CARVAJAL BERMUDEZ** Responsable Equipo de Direccionamiento Local de Vigilancia

Fecha de entrega certificada:	Del 08/07/2021 al 06/08/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2021)	
Acta de recepción de bienes	No aplica.

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEMET	10	Servicios de alimentación	$ 15.603.800	$ 15.603.800	0	$ 15.603.800

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV-13	06/08/2021	$ 15.603.800	N/A	$ 15.603.800
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 15.603.800**	N/A	**$ 15.603.800**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

La calidad es una forma de integrar la gestión, orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad. De ahí la importancia que tiene los espacios lúdicos y de integración en la Policía Nacional, dentro de una visión de desarrollo soportada en la excelencia e innovación permanente de los procesos de mejora al que se aporta, con el fin de brindar los servicios de bienestar a la comunidad policial o clientes externos.

Por lo anterior, se deja constancia que para este periodo se destinó desayunos almuerzos y refrigerios para el personal de apoyo a las diferentes marchas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Así: Se lista la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta No. 88-8-10011-21. Así:

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Aceptación de Oferta No 88-8-10011-21		
Cumplir con el pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Certificado del contratista y Revisor Fiscal de fecha 06-08-2021 y planilla de resumen de aportes en línea No 1038870356 de fecha 06-07-2021
Facturar los bienes o servicios prestados de conformidad con la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió, presentando la Factura electrónica de venta No. FVE-12 de fecha 06-08-2021.

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td colspan="2">DESCRIPCION DESAYUNOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr><tr><td>1</td><td>Tamal de 400 gr. mixto, un pan de 150 gr., una arepa y de bebida gaseosa o jugo de fruta de 250ml.</td></tr><tr><td>2</td><td>Huevos a elección 60gr, 10gr tomate, 10gr cebolla, 10gr queso, 10gr salchicha, 10gr pollo150gr arroz, 100gr tostón patacón y/o tajada de pan.</td></tr><tr><td>3</td><td>Huevos al gusto, almojábana, queso, café o jugo por 250 ml</td></tr><tr><td>4</td><td>Hayaca acompañada con tajada de pan y/o arepa, bebida de 250 ml</td></tr><tr><td>5</td><td>Porción de fruta, con huevos Omelette, café o jugo por 250 ml</td></tr><tr><td colspan="2">DESCRIPCION ALMUERZOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr><tr><td>6</td><td>Arroz (150) gr, principio verdura o grano (120) gr, carbohidrato (80) gr, proteína (200) gr, 1 fruta de 100 gr aprox, jugo, limonada o bebida gaseosa (400) ml.</td></tr><tr><td>7</td><td>Plato de lechona de 400 gramos 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 400 ml.</td></tr><tr><td>8</td><td>Arroz verde (45gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (140 gr), ensalada rusa (30 gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)</td></tr><tr><td>9</td><td>Arroz rojo (45gr), carne a la napolitana (150gr) (carne a la plancha acompañada con jamón, queso, tomate en rodajas, y orégano y salsa napolitana), graten de papa (50gr), ensalada de cebolla morada encurtida, tomate, pepino y vinagreta colombiana, espinaca (50gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)</td></tr><tr><td colspan="2">REFRIGERIOS (Segmentos 1 y 2)</td></tr><tr><td>10</td><td>Hamburguesa de 180 gr. (carnes de res o pollo, queso, tocineta, vegetales según necesidad, papa triturada y salsas) 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 400 ml.</td></tr><tr><td>11</td><td>Arepa mixta (carne desmechada, pollo desmechado, jamón queso, cebolla hogao, salsa rosada) 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 500 ml.</td></tr><tr><td rowspan="4">12</td><td>Opción uno: Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne y gaseosa go pack 400 ml, una bolsa de agua de 200 ml.</td></tr><tr><td>Opción dos: Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete, gaseosa go pack 400 ml.</td></tr><tr><td>Opción tres: Arepa en promasa (150 gr), rellena con carne de res, pollo, queso, porción de fruta picada (100 gr), jugo natural 12 oz.</td></tr><tr><td>Opción cuatro: Omelette (tortilla de huevo (80 gr), rellena de jamón (10 gr) y queso (15 gr), salchicha ranchera, porción de fruta (150 gr), jugo de estación de 12 oz.</td></tr><tr><td></td><td>BEBIDAS (Segmentos 1 y 2)</td></tr><tr><td>13</td><td>Agua en botella plástica etiquetada de x 300 ml, marca reconocida</td></tr></table>	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas de los alimentos entregados.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista cumplió a cabalidad
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con lo pactado en el acuerdo
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD El contratista garantiza que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol, dando cumplimiento a la resolución 00000223 del 2021.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con el protocolo de bioseguridad, se evidencia durante la entrega de la alimentación recibida.
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El contratista garantiza que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.	SI	El contratista cumplió a cabalidad

CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.	SI	Durante los requerimientos solicitados no se presentaron novedades en los servicios recibidos.
CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS El contratista anexa los certificados de manipulación de alimentos de mínimo tres empleados, correspondientes a las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato, los cuales deben haber sido expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud.	SI	El contratista cumplió a cabalidad, soportando su cumplimiento con la presentación de la oferta y durante la ejecución del mismo.
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El contratista suministrara los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios objeto del presente proceso contractual, dentro de las seis (6) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor, en atención a que la alimentación se requiere con inmediatez, dados los distintos servicios de apoyo policial dispuestos con ocasión a la protesta social derivada del paro Nacional. Para lo cual deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legar o personal natural, en la que se compromete a hacer entrega en el tiempo estipulado.	SI	El contratista entrego los alimentos en forma oportuna conforme a la especificación técnica.
EMPAQUETADO DE LOS ALIMENTOS El contratista entregara los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios objeto del presente proceso contractual, debidamente empacados en recipiente hermético individual desechable, que preserve la forma y la textura del alimento, evitando pérdida del sabor o el aroma, con sus respectivos juegos de cubiertos desechables (cucharilla, trinche cuchillo y servilleta). Para lo cual deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legar o personal natural, en la que se compromete a cumplir con esta especificación técnica.	SI	El contratista entrego los alimentos debidamente empacados conforme a la especificación técnica.

Mayor **JAIME ALBERTO CARVAJAL BERMUDEZ**
Cargo Responsable Equipo de Direccionamiento Local de Vigilancia
Supervisor del contrato No. **88-8-10011-21.**
Correo electrónico: Jaime.carvajal@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3146783411

CORSOCIAL

NIT. 822.005.791-2

Cl 33b No. 39 - 54 Brr. Barzal Alto
cel. 313 391 95 09
E-mail. corsocialmeta@gmail.com

Resolucion DIAN Factura Electronica No. 18764006394882 de 10/27/2020. Vigencia 12 meses, Rangos Autorizados del FVE1 al FVE 30

Factura electrónica de venta
No. **FVE13**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	**06/08/2021**	**$ 15.603.800,00**
NIT No. : 900486513-7	VENDEDOR	
DIRECCION : Cra 21 Sur Via Kirpas, Camino Ganadero	-	
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		REFERENCIA
TELEFONO : 3213946334		
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** COLOMBIA		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
20	Tamal de 400 gr. mixto, un pan de 150 gr., una arepa y de bebida gaseosa o jugo de fruta de 250 ml	533 UND	$ 6.700,00		$ 3.571.100,00
26	Arroz rojo (45gr), carne a la napolitana (150gr) (carne a la plancha acompañada con jamón, queso, tomate en rodajas, y orégano y salsa napolitana), graten de papa (50gr), ensalada de cebolla morada encurtida, tomate, pepino y vinagreta colombiana, espinaca (50gr), jugo natural 12 oz y postre (50grs)	541 UND	$ 9.200,00		$ 4.977.200,00
31	Hamburguesa de 180 gr. (carnes de res o pollo, queso, tocineta, vegetales según necesidad, papa triturada y salsas) 1 gaseosa, jugo o te no retornable de 400 ml.	928 UND	$ 7.600,00		$ 7.052.800,00
29	Agua en botella plástica etiquetada de x 300 ml, marca reconocida	3 UND	$ 800,00		$ 2.400,00
29	Agua en botella plástica etiquetada de x 300 ml, marca reconocida	1 UND	$ 300,00		$ 300,00

NRO. ARTICULOS FACTURADOS:2006

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 05/09/2021	$ 15.603.800,00

VALOR (en letras) : QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

SUMINISTROS DESAYUNOS Y ALMUERZOS DEMET
(GUAMAL, SAN MARTIN, GRANADA Y VISTERMOSA).
#$16-01-01-M9;88-8-10011-21; jaime.carvajal@correo.policia.gov.co #$

Persona jurídica
Factura a crédito, plazo hasta 05/09/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE:

Fecha emisión:

Fecha validación DIAN:

Proveedor Tecnológico: Factura1 S.A.S.

CORSOCIAL

NIT. 822.005.791-2
Cl 33b No. 39 - 54 Brr. Barzal Alto
cel. 313 391 95 09
E-mail. corsocialmeta@gmail.com
Resolucion DIAN Factura Electronica No. 18764006394882 de 10/27/2020. Vigencia 12 meses, Rangos Autorizados del FVE1 al FVE 30

No.

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
No. :	VENDEDOR	
DIRECCION :		
E-MAIL:		REFERENCIA
TELEFONO :		
CIUDAD : **PAIS :**		

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE:
Fecha emisión:
Proveedor Tecnológico: Factura1 S.A.S.

Fecha validación DIAN:

Villavicencio, Agosto 06 de 2021.

Señores:
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.
Ciudad.

REF: **CERTIFICACION**

Yo, **SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con la C.C.No. 52.562.642 de Engativá, actuando en representación de al **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA** con NIT No. 822.005.791-2, **CERTIFICO** que de acuerdo a la FACTURA No. FVE13, en el ítem 29, se facturo un agua por valor de 300 pesos a fin de poder facturar el valor exacto de los recursos contratados, así mismo esta corporación asume el costo restante.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
C.C.No. 52.562.642 de Engativa
Representante legal
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.
NIT No. 822.005.791-2

ASCEM DE COLOMBIA

Villavicencio, 06 de Agosto del 2021

JENNY SILVA ACHURY
CC No. 40.333.037 de Villavicencio
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP No. 142.479-T

Me permito certificar a Uds. Que la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA CORSOCIAL** con el NIT 822.005.791-2, se encuentra a PAZ Y SALVO en los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARP), y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Caja de Compensación Familiar) con corte a 06 de Agosto del 2021.

Atentamente,

JENNY SILVA ACHURY
Contador Público Titulado
TP 142.479-T
CC 40.333.037 de Villavicencio

ASESORIA CONTABL
EMPRESARIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 B Z 9 3 A 8 7 6 0 9 6 0 A 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

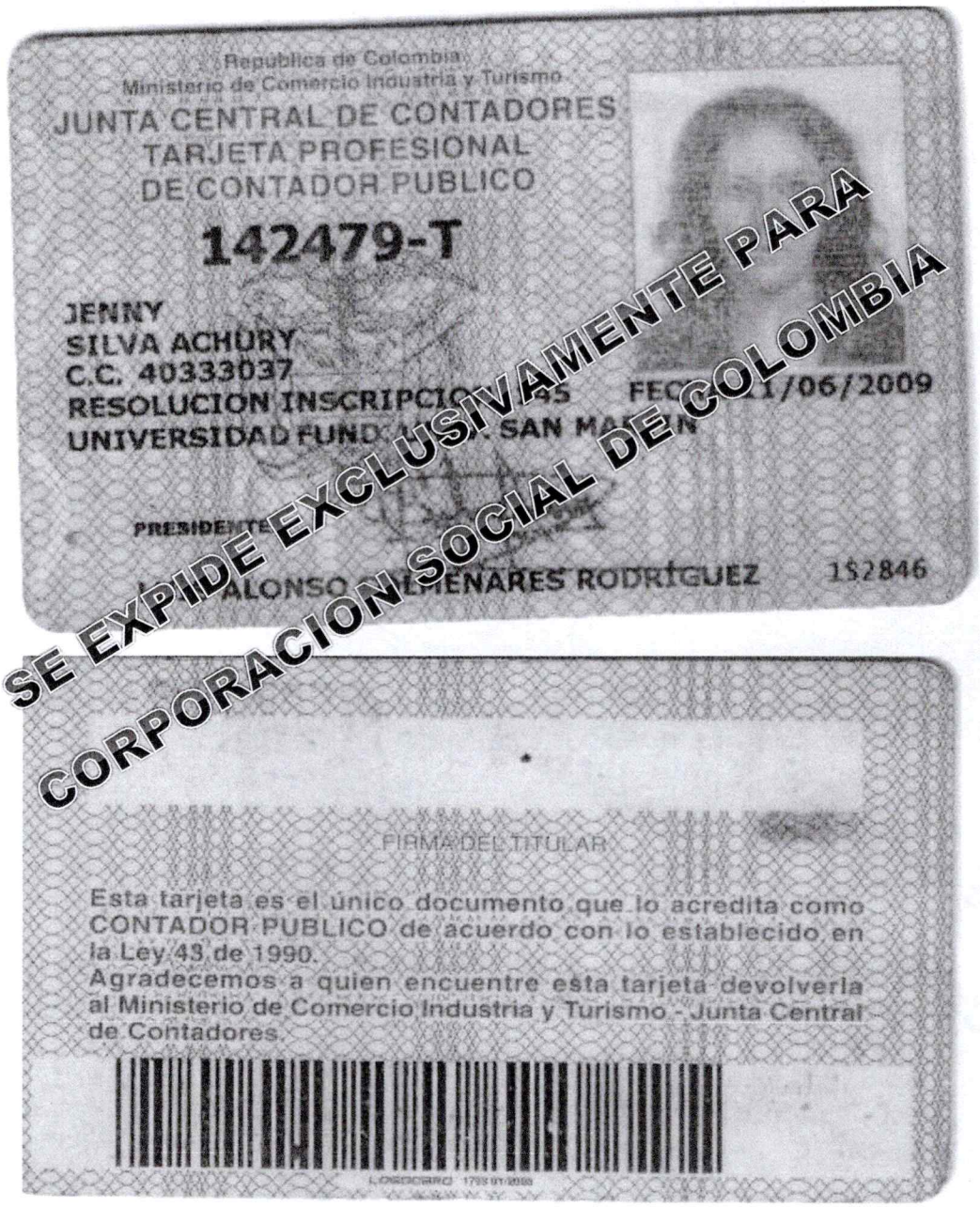
Que el contador público **JENNY SILVA ACUÑA** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40333037 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 142479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.333.037
SILVA ACHURY
APELLIDOS
JENNY
NOMBRES
FIRMA

SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1984
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-NOV-2002 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-39135481-F-0040333037-20051128 0278405332C 02 188038922



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

142479-T

JENNY
SILVA ACHURY
C.C. 40333037
RESOLUCION INSCRIPCIO[illegible]45 FEC[illegible]21/06/2009
UNIVERSIDAD FUND[illegible] SAN MAR[illegible]N

PRESIDENTE

[illegible] ALONSO [illegible]MENARES RODRIGUEZ 152846

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-10, 03:55:43 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1039679728

Periodo Cotización: julio de 2021 **Periodo Servicio:** agosto de 2021

PAGADO 10/08/2021

OS DEL APORTANTE

Social	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA		
nento	NI822005791	**Dirección**	CL 33 #41 - 36 CENTRO
e Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6707550
ersona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
d	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
sentante Legal	PUENTES RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	**Identificación**	CC 52262642
Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ón	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 908.526	$ 113.600	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF34) COFREM	$ 908.526	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 345.700

TOTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 145.400	$ 113.600	$ 4.800	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.700	$ 0	$ 345.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA identificado(a) con Nit número 8220057912 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

X	Cuenta Corriente No.	364614446 abierta desde el 29/10/14
	Cuenta de Ahorros No.	*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*- //
	Créditos hasta por valor de	$0.00

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA Y VIGENTE

Se expide en VILLAVICENC el día 26 del mes de abril del año 2021

Banco de Bogotá
OFICINA LOS CENTAUROS

Firma Autorizada

364 Los Centauros

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO